UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 032-2025-FCE-D

Ayacucho, 03 de abril de 2025

Visto la solicitud de registro de trámite Nº 363-2025 sobre aprobación de proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor Gilver HUAYHUALLA PALOMINO, estudiante de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el documento indicado en la introducción presenta un proyecto de tesis titulado: Aplicación de Wordwall en el aprendizaje del idioma inglés en estudiantes de la Institución Educativa "César Vallejo Mendoza" – Huancavelica, 2024, asesorado por el Dr. Marcos David CAVERO AROSTEGUI y solicitan la aprobación y autorización para su ejecución;

De conformidad con lo previsto en el inciso c) del artículo 15º del Reglamento Reajustado de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de las Escuelas de Formación Profesional de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, adecuado a la Ley Universitaria Nº 30220 y Estatuto de la UNSCH, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 281-2019-UNSCH-CU, el proyecto de tesis que cuenta con opinión favorable se aprueba con acto administrativo y se autoriza su ejecución y sustentación en el término de un (01) año;

Estando con el dictamen y opinión favorable de la comisión revisora y dictaminadora con fecha 10 de marzo de 2025, designada en concordancia con lo previsto en el inciso b) del artículo 15º del Reglamento de Grados y Títulos aludido en el párrafo precedente, integrada por las profesoras Mtra. Elva Artemia PÉREZ HUARANCCA (presidente) y Mg. Yanet ROJAS TELLO (miembro), por la aprobación del proyecto para su ejecución;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto Universitario de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR el proyecto de tesis titulado: **Aplicación de Wordwall en el aprendizaje del idioma inglés en estudiantes de la Institución Educativa "César Vallejo Mendoza" – Huancavelica, 2024**, presentado por el señor **Gilver HUAYHUALLA PALOMINO,** estudiante de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Artículo 2° AUTORIZAR al estudiante solicitante la ejecución del proyecto de tesis aprobado en el artículo precedente y sustentación dentro del término de un año.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUACIÓN

Dr. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Secretario Docente
EP Educación Secundaria
Mtra. Elva Artemia PÉREZ HUARANCCA
Mg. Yanet ROJAS TELLO
Dr. Marcos David CAVERO AROSTEGUI
Tesista
Archivo
VRTH/m